

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Este formato debe ser utilizado para la presentación de informes de supervisión a contratos de bienes y servicios, interadministrativos y ordenes de compras, diferentes a los de interventoría y de obra.

No. GS-2021- ARAFI-GULOC

Bogotá D.C. 07 JUN. 2021

Mayor General: FERNANDO MURILLO ORREGO
 Director de Investigación Criminal e INTERPOL
 Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra No. 58562

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ☒ O FINAL ☐

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/05/2021	Hasta	31/05/2021
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. S-2020166408 DIJIN del 01/12/2020, el señor (a) Mayor, ANDRÉS HUERTAS GARZÓN, obrando en calidad de Jefe Grupo Contratos, notificó como supervisor de la orden de compra del asunto a los señores, Jefe de Grupo Logístico y Responsable de Servicios Generales, de acuerdo a lo establecido en la orden de compra y estudio previo que la antecedió.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**
 - Informe de supervisión del mes diciembre periodo comprendido entre el 01/12/2020 y el 31/12/2020, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-001096-DIJIN del 05/01/2021.
 - Informe de supervisión del mes enero o del periodo comprendido entre el 01/01/2021 y el 01/31/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-016352-DIJIN del 05/02/2021.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Informe de supervisión del mes de febrero o del periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 28/02/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-032448-DIJIN del 04/03/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-032448-DIJIN.
4. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2021 y el 31/03/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-052099- DIJIN
5. Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01/04/2021 y el 30/04/2021, presentado mediante comunicación oficial No. S-2021-062440- DIJIN

Información de la orden de compra

Orden de compra No.	58562
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA A VARIOS SECTORES DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL.
Contratista	LABORES DOTACIONES INDUSTRIALES S.A.S LADOINSA
Representante legal	OLGA ESTHER MUÑOZ PARADA
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 518.766.551.39
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$ 191.903.894,51
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 710.670.445.93
Plazo de ejecución inicial	31/05/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/12/2020
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/05/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/06/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	31/07/2021
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-073271-DIJIN del 03/06/2021, se dejó constancia documental de la realización por parte de los operarios de mantenimiento contratados en la orden de compra las actividades mantenimiento rejillas de aguas lluvias instalaciones de la Unidad sin novedad.
- Mediante comunicación oficial No. S-2021-073282-DIJIN del 03/06/2021, se dejó constancia documental de la realización por parte de los operarios de la empresa contratista la poda y embellecimiento de la Unidad, empresa contratada mediante la orden de compra.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El contratista deberá presentar el certificado de pagos a seguridad social (EPS, AFP, ARL, Caja de Compensación Familiar) de sus trabajadores.	Si	Los certificados y pagos se encuentran al día.
El contratista deberá informar quien es el encargado del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, anexando el certificado del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas SGSST.	Si	La empresa contratista allega Certificación en cincuenta (50) horas de SGSST.
El contratista deberá presentar una certificación en la cual se compromete a la tenencia y uso de los elementos de protección personal, de sus trabajadores de acuerdo a las actividades a ejecutar dentro del contrato.	Si	La empresa contratista allega Certificación.
El contratista deberá presentar un certificado, firmado por el representante legal, en el cual se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.4.6.10. "Responsabilidades de los trabajadores", del Decreto número 1072 del 26 de mayo del 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG-SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Si	La empresa Labores Dotaciones Industriales S.A.S. adjunta Certificación.
El contratista en caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones policiales, será responsabilidad del jefe inmediato de la empresa contratista, realizará el respectivo reporte dentro del tiempo reglamentario según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 de mayo de 2007; así mismo, se presentará un informe anexando el formato de reporte dentro de los 05 días hábiles dirigida al responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud de la Dirección de Investigación de Criminal e INTERPOL.	Si	No se han presentado accidentes
Participar en las actividades de inducción programadas por los responsables de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones policiales	Si	se deja constancia mediante acta 00111-arafi-guloc- 2.25 que trata sobre la sensibilización ambiental del manejo de residuos sólidos, dirigida a un personal de operarios de la empresa LADOINSA Labores Dotaciones Industriales S.A.S
El contratista deberá presentar el certificado de la realización de los exámenes médicos ocupacionales del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones policiales en cumplimiento con la Resolución 2346 de 2007, antes de iniciar las actividades.	Si	El contratista allega en medio magnético exámenes médicos ocupacionales del personal que ejecutará las actividades dentro de las instalaciones policiales en cumplimiento con la Resolución 2346 de 2007 anexando 37 folios.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
El contratista debe presentar la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos, generados por las tareas a desarrollar dentro de las instalaciones policiales.	Si	La empresa contratista allega en magnético la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
El contratista debe presentar el formato de entrega de EPP al personal de la entidad.	Si	La empresa contratista allega acta como constancia de la entrega de elementos de protección personal (EPP) del mes de abril 2021.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: _(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las relacionadas en la descripción de los servicios objeto del acuerdo marco para el servicio de aseo y cafetería en las ciudades de cobertura No. CCE-972-AMP-2019 para las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden Nacional, celebrado entre CCE y las empresas proveedoras ya seleccionadas en el proceso de licitación CCENEG-021-1-2019.	SI	La empresa Labores Dotaciones Industriales S.A.S (ladoinsa) ha cumplido a cabalidad con las Especificaciones Técnicas

5.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En lo transcurrido de la orden de compra no se han presentado novedades en la ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (182) días calendario desde que inició el plazo de ejecución de la orden de compra, restando (61) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La relacionada en la cláusula 10 del acuerdo Marco para el servicio de aseo y cafetería en las ciudades de cobertura de acuerdo al contrato CCE-972-AMP-2019.

De igual forma la factura debe radicarse en la Dirección de Investigación Criminal e INTRPOL ubicada en la Avenida el Dorado 75-25, los primeros cinco días hábiles de cada mes, la cual se procederá a revisión y aprobación por parte de la supervisión para realizar el pago correspondiente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor de la orden de compra
Valor total orden de compra	\$710.670.445,93	-
Valor total de las entregas	\$ 518.766.551,49	70%
Valor total facturado	\$ 518.766.551,49	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	\$ 86.743.478,31	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 191.903.894,41	30 %

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado
 (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	\$ 86.743.478,31	-	\$ 86.743.478,31	-	-	-	-

NOTA: envían prefactura la cual se revisa y se solicita la original para realizar trámite de pago por medio del sistema Olimpia.

4.2 Entrada de Bienes (NO APLICA)

5. RECOMENDACIONES

En la ejecución de la orden de compra en contratista ha cumplido a cabalidad en lo pactado con el Organismo, no se han realizado ningún tipo de llamado de atención por tal razón no se ve la necesidad de realizar ninguna recomendación.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> Del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma 
 Grado y Nombres CT **JOSÉ ALFREDO NARANJO BARRAGÁN**
 Cargo Jefe Grupo Logístico
 Supervisor orden de Compra No. 58562
 Correo electrónico: Dijin.arafi-logistica@policia.gov.co
 No. Celular: 3143615072

Firma 
 Grado y Nombres **T. OMAR ORLANDO GAMBOA ROJAS**
 Cargo Responsable Servicios Generales
 Supervisor orden de Compra No. 58562
 Correo electrónico: Dijin.arafi-ser@policia.gov.co
 No. Celular: 3232732193

Fiel copia del original adriana.garciaj